



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

*Recibi original
26/11/2016
Virginia Mendoza Tenorio*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0326

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. VIRGINIA MENDOZA TENORIO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.04/AGO/2002 Y [REDACTED]

Inhumado el día 09 DE FEBRO DE 2005

en la fosa N° 13

Alineamiento "D"-1-1-13

del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD, N°.14090035 EXP.19 DE DICIEMBRE DE 2006.

El Administrador de Panteones

